



MENDOZA, 5 DIC 2011

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 16146/11 en el que se tramita la prórroga de asignación de las funciones de Directora General Administrativa como así también el pago de suplemento por mayor responsabilidad, a favor de la Tec. Univ. Mariana SANTOS, agente Categoría 2 del Agrupamiento Administrativo.

CONSIDERANDO:

Que la mencionada agente desempeña dichas funciones desde el 1 de julio de 2011, con motivo de la desvinculación definitiva de la Directora General Administrativa, Sra. Raquel R. LEDESMA..

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos No Docentes y lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día 22 de noviembre de 2011,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la asignación de funciones de Directora General Administrativa de esta Facultad, a la Tec. Univ. Mariana SANTOS (Legajo N° 19.544), a las que corresponde el cargo Categoría 1 del Agrupamiento Administrativo, desde el UNO (1) de enero, hasta tanto dicho cargo sea provisto mediante concurso efectivo y no más allá del TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2012.

ARTÍCULO 2º.- Prorrogar el otorgamiento del "Suplemento por Mayor Responsabilidad" a dicha agente, correspondiente a la diferencia existente entre el cargo Categoría 2 y el cargo Categoría 1 del Agrupamiento Administrativo, en las funciones y períodos mencionados precedentemente.

ARTÍCULO 3º.- El presente gasto deberá imputarse al Inciso 1 – Gasto en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2012.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **331**

F. A.
pg.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/o. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK
DEGANO